



MUNICIPALIDAD DE PLAYA GRANDE, IXCAN

DEPARTAMENTO DE QUICHE, GUATEMALA, C. A.

Tels: DMP 7755-7725 * DAFIM 7755-7728 * DMM 7755-7914 * SECRETARIA MPAL. 7755-7969
E-mail: muniplayagrandeixcan@gmail.com / comunicacionsocial@muniplayagrandeixcan.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE
PLAYA GRANDE, IXCÁN, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.

HACE CONSTAR QUE:

La Municipalidad de Playa Grande, Ixcán, departamento de Quiché, en cumplimiento a lo establecido en el artículo número 9 del Decreto 13-2013 y artículo 17 Ter del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, inciso e). *Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.* Por lo que está Municipalidad en el mes de Enero del año 2,024 no ha suscrito ningún Convenio referente al inciso e) del artículo 17 Ter del Decreto Número 101-97.

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN UNA HOJA TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE INSTITUCIONAL, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Edvin Otoniel Salan Aldana
Secretario Municipal.

